

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA GALARZA COMPAÑIA LIMITADA

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INMOBILIARIA GALARZA COMPAÑIA LIMITADA**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de octubre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Víctor Anchundia Places, mediante Resolución No.95-2-1-1- el **02 AGO 1995**
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Francisco Homero Galarza Parra, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'350.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'055.000,00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el 50% en el plazo de seis meses, en numerario
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: SEÑORES MARIA LUISA GALARZA GARCIA, MARIA ELENA GALARZA GARCIA; Y, RAFAEL GALARZA GARCIA,
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SUCRES dividido en dos mil cincuenta y cinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de mil sucres cada una."

LRdeR/CHM.-

Guayaquil 03 de agosto de 1995

Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL